

pectivamente; y los Regidores, Señores Don Adolfo Balboa Martínez, Don Diego Hernández Villan, Don Pedro Arróiz Albelda y Don Manuel Medina Romero.

Objeto de la Sesión Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día veintinueve de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación del acta Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del ciento diez y nueve al ciento veinticuatro, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Extracto de acuerdos Presentado el extracto de acuerdos del mes anterior, formado por la Secretaria, fué aprobado, acordando el Ayuntamiento se remitiera al Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Aprobación de cuentas. Consiguiente a lo informado por la Comisión de Hacienda aprobó el Ayuntamiento unánimemente, una cuenta del material de Secretarías en el mes de Octubre último, que importa ciento cincuenta y cuatro pesetas, con veinte céntimos, y otra de reparación de calles que asciende a cuatrocientas treinta y cuatro pesetas treinta y nueve céntimos.

